

El patrimonio cultural: los cultivadores de las Bellas Artes, las Ciencias y la Academia¹

Para Leticia Mora,
por un imposible

“**D**espués de la Independencia los mexicanos se han ocupado especialmente en establecer su gobierno, ensayando diversas formas: la monarquía, la dictadura, la república aristocrática, la federativa, distraendo su ánimo no sólo el estudio de las ciencias políticas y las controversias parlamentarias, sino el clamor de las continuas guerras civiles. Nada menos a propósito que la agitación del espíritu para el adelantamiento de las Ciencias y de las Bellas Artes, y sin embargo, el sentimiento estético se halla de tal modo arraigado en el ánimo de los mexicanos, que la poesía ha adelantado en medio de nuestras luchas fratricidas”, escribía a fines del siglo XIX Francisco Pimentel y Heras, uno de los mayores críticos e historiadores de la literatura mexicana de su tiempo.² Lo que afirmaba de la labor poética, lo hizo extensivo a otros géneros literarios y a la cultura en general del país; “[...] el adelantamiento de nuestra literatura se manifiesta principalmente en estos hechos: los establecimientos de educación que se han fundado; las bibliotecas públicas que se han creado o enriquecido; las asociaciones literarias que se han desparramado por todo el país; los teatros que se han construido no sólo en la Capital de la República y de los estados, sino aun en poblaciones de poca importancia; la multitud de obras literarias que se han dado y dan a la luz continuamente”. Terminaba su apreciación positiva acerca de los progresos de las letras y la cultura

¹ Este artículo forma parte de un trabajo más amplio, presentado como tesis doctoral bajo el título “El derecho a la pereza en el México del siglo XIX”.

² Cfr. Francisco Pimentel, “Estado y carácter de la poesía mexicana después de la Independencia. Notas”, en *Obras Completas de D. Francisco Pimentel. Miembro que fue de varias sociedades científicas y literarias de México, Europa y Estados Unidos de N. América. Publicadas para honrar la memoria del autor sus hijos Jacinto y Fernando*, México, Tipografía Económica, Avenida Oriente A 2 núm. 324, antes Cazuela 1, 1903, t. IV, cap. XXI, pp. 20-21. Dichas notas forman parte de la introducción a su *Historia crítica de la poesía en México*, cuyo pie de imprenta de la 1ª. ed. es: México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1892. Para acercarse y situar la labor crítica de Pimentel en las letras mexicanas del diecinueve, vale mucho la pena revisar el ensayo de José Luis Martínez, “La historiografía de la literatura mexicana desde los orígenes hasta Francisco Pimentel”, en *La expresión nacional*, 1ª ed., México, Conaculta (Cien de México), 1993, pp. 399-443.



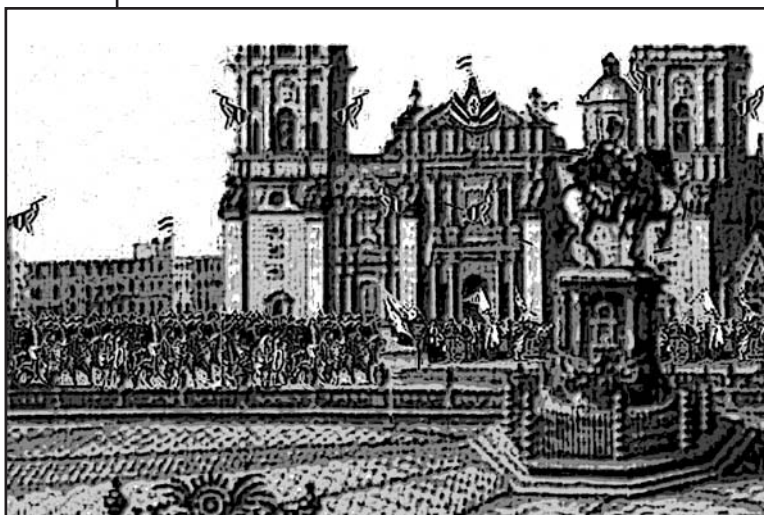
nacionales con una afirmación polémica: “Durante los tres siglos en que México se llamó Nueva España, sólo produjo nuestra tierra tres poetas de primer orden, Alarcón en el siglo XVI, Sor Juana en el XVII y Navarrete en el XVIII. Durante 68 años que llevamos de independientes, México puede completar una docena de escritores en versos, dignos de ponerse al lado de los tres mencionados.”³

Al margen de la opinión que nos merezca su última aseveración, sobre lo que no parece haber duda es en el desarrollo cultural registrado en México durante el primer tramo de su vida como nación independiente, pese al contexto general adverso. Refiriéndose al por demás convulso y diríase trágico periodo de la historia nacional que va del establecimiento del régimen centralista hasta el fin del Segundo Imperio (1836 a 1867), otro notable historiador de la cultura mexicana, José Luis Martínez, observaba en uno de sus más conocidos textos: “A pesar de la pugna de los partidos, las guerras civiles, las invasiones extranjeras y los constantes cambios de gobierno, se realizó en este periodo aciago de la vida de México un esfuerzo cultural que puede llamarse heroico. Si no fuera por la condición precaria y la corta vida de algunas publicaciones, dijérase que parecen de un tiempo de paz en que aún podían emprenderse largas y laboriosas empresas [...] Asociaciones, revistas literarias y de variedades, periódicos y empresas culturales representaban cambios radicales en relación con sus respectivos antecedentes coloniales. De hecho, con ellos se estaban fundándose los caminos de la cultura nacional”.⁴ La que, para desarrollarse, necesitó emanciparse relativamente de sus condicionantes sociales; aunque no se libró del todo de ellas, al verse contaminada especialmente por las políticas; adquiriendo con ello uno de sus rasgos distintivos: su carácter partidista, señalado por el propio Martínez de manera enfática:

La historia de la cultura mexicana en el siglo XIX sólo se explica por los choques de liberales y conservadores y por

³ *Ibidem*, p. 203.

⁴ José Luis Martínez, “Proceso y naturaleza de los cambios”, en José Luis Martínez, *op. cit.*, p. 47.



el triunfo de los primeros, que impusieron a la época su propio sello y aun determinaron la tolerancia y la concordia para los vencidos. La filiación política de los escritores no se limitó a los textos doctrinarios y de combate. También la historia y la filosofía, los estudios eruditos y la crítica, la poesía y la novela eran fatalmente liberales o conservadores. Bajo la aparente serenidad y apoliticismo de las investigaciones de José Fernando Ramírez y Joaquín García Icazbalceta, o de José María Vigil y Justo Sierra se transparenta el partido de sus autores [...]; como lo refiere, en un artículo de 1889, Manuel Gutiérrez Nájera: “No estamos divididos en bandos literarios; no giramos en sendas y diferentes círculos artísticos; en México no hay naturalistas ni idealistas irreconciliables, no hay más que mochos y puros... El mocho cree que Dios le dio en feudo la gramática. Es un escritor correcto por derecho divino. El puro considera que su heredad es la inspiración. Juárez lo nombró depositario *in integrum* del sacro fuego. Y mochos y puros están trascordados; porque hay escritores muy católicos, muy imperialistas y hasta muy obispos, que escriben sin sintaxis, sin prosodia y sin ortografía, así como hay poetas capaces de ser inmaculados en otra peregrinación a Paso del Norte, pero no tienen pizca de estro[...] Y de todo resulta que aquí no se traba lucha entre clásicos y románticos, entre realistas e idealistas; aquí no hay más que dos literaturas en campaña, la literatura juarista y la literatura iturbidista.”⁵

Sirva lo anterior para ubicar el papel y las posibles aportaciones de los miembros del Tribunal de Vagos (y por ende los del Ayuntamiento de México, del que dependía en su integración) a la cultura de su época, así

⁵ *Ibidem*, p. 22.

como en otros aspectos de la sociedad capitalina se distinguieron sus miembros más conspicuos. En el terreno literario propiamente dicho, dos de ellos cobraron relativa relevancia: en los primeros años del siglo XIX, el célebre Juan Francisco Azcárate y Lezama, precursor de la Independencia nacional, y a partir de su segunda mitad Alejandro Arango y Escandón; uno liberal y el otro conservador de prosapia por lo demás. El primero escribió una oda intitulada “Poema heroico en celebración de la colocación de la estatua ecuestre colosal de bronce del Sr. D. Carlos IV”, presentada en un certamen poético convocado a propósito de la develación del monumento obra de Manuel de Tolsá en la Plaza Mayor, e impresa por Ontiveros en 1804; otra oda más dada a la estampa por Antonio Valdez en el año de 1810, en honor a la lucha emprendida por el pueblo español para liberarse de la invasión y yugo francés de su territorio, y la participación en ella de novohispanos: “Justa memoria del heroísmo que en el sitio de Gerona manifestó D. Felipe Peón Maldonado, originario de Mérida, Yucatán.” Ya en el México independiente, se publicó en 1826 la oración cívica: “Elogio patriótico que pronunció el ciudadano Juan Francisco de Azcárate el día diez y seis de septiembre del año de mil ochocientos veinte y cinco, a presencia del Ecsmo. Sr. Presidente de la república federal mexicana.”⁶ García Cubas refiere que Azcárate fue autor también de dos manuscritos, uno de asunto biográfico y el otro relativo a la historia literaria novohispana, los cuales, de existir todavía, permanecen inéditos en algún archivo: “Ensayo panegrico é histórico en elogio del mérito de los principales sujetos, así naturales como europeos, que han sobresalido en el reino”, y “Breves apuntamientos para la historia de la literatura del reino Nueva España.”⁷ En otro género de

⁶ El título completo y pie de imprenta de dicha obra es *Elogio patriótico que pronunció el ciudadano Juan Francisco de Azcárate el día diez y seis de septiembre del año de mil ochocientos veinte y cinco, a presencia del Ecsmo. Sr. Presidente de la república federal mexicana, por nombramiento de la Junta Cívica, reunida en esta capital con el precioso objeto de celebrar, con la debida solemnidad, el segundo aniversario del grito de Independencia que dieron los primeros héroes de la nación el diez y seis de septiembre del año de mil ochocientos diez*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1826.

⁷ Cfr. Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888, t. V, p. 533.

producciones, elaboró un “Prospecto de la nueva forma de gobierno político y económico del Hospicio de Pobres de esta capital”, aparecido en 1806: el “Proyecto de reforma de algunos de los estatutos de la Real Academia de Jurisprudencia Teórica-práctica”, impreso en la oficina de Ontiveros en el año de 1812, y una *Colección de los decretos dictados por el rey desde 9 de marzo hasta 9 de julio del año de 1820, con el objeto de restablecer la Constitución Política de la Monarquía Española*, publicada por Alejandro Valdez en 1821.

Arango y Escandón, por su parte, era sobrino de los poderosos capitalistas Manuel, Vicente y Antonio Escandón Garmendia, de quienes fue representante en algunas de sus empresas más importantes, constituyéndose con el último de los citados en albacea y heredero de parte de los cuantiosos bienes dejados por ese extraordinario hombre de negocios que fuera el primero. Nació aquél en la ciudad de Puebla el día 10 de julio de 1821. Fue hijo del español Alejandro María Arango, natural del pueblo de Cudillero (provincia de Asturias), y de doña Guadalupe Escandón, quien con sus hermanos era originaria de la ciudad de Orizaba, Veracruz. El padre había sido militar en la Península Ibérica, con el grado de sargento mayor del Regimiento de Extremadura, y comerciante en México.⁸ Arango y Escandón realizó sus estudios en el Real Colegio de Humanidades de Madrid y los concluyó en el Seminario de México. En esta ciudad se recibió de abogado en agosto de 1844, matriculándose en el prestigioso

⁸ *Ibidem*, t. I, p. 236. Fue posible localizar los datos del padre de Arango y Escandón en el Padrón de la Municipalidad de México de 1848. En éste se dice que el señor Alejandro Arango era comerciante de ocupación, español, y contaba con 56 años de edad. Su familia, asistida por numerosa servidumbre, habitaba la casona ubicada en la Plazuela de la Guardiola, conocida popularmente como la de “Los Leones”, por las figuras en piedra empujadas en su frontispicio, obra del arquitecto español vecindado en México Lorenzo de la Hidalga. El inmueble era propiedad de don Manuel Escandón y estaba valuado —según el mismo padrón— en 45 mil pesos, suma muy considerable para la época. Pasaría al poder de Arango y Escandón como parte del legado dejado a su nombre por el acaudalado empresario. AHDF Padrón de la Municipalidad de México 1848, y Leopoldo Zamora Plowes, *La Comedia Mexicana. Quince Uñas y Casanova aventureros. Novela Histórica Picaresca con 2000 notas históricas, biográficas, toponímicas, genealógicas, folklóricas, etc.*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, t. I, pp. 267 y 307.



Colegio de Abogados de México el 30 de enero de 1848. En su formación fue discípulo de Manuel de la Peña y Peña —quien asumiera la presidencia de la República en horas críticas para ésta—, y como pasante laboró en el bufete de Bernardo Couto. A la muerte de Lucas Alamán, ocurrida en 1853, Arango y Escandón se significó por ser uno de los jefes del Partido Conservador; simpatizante y promotor junto con otros miembros de su familia de la instauración de la monarquía encabezada por Maximiliano de Habsburgo, a la que defendió hasta el último momento de ésta. Razón por la que fue detenido y procesado junto con cientos de imperialistas por el triunfante gobierno de la República, con base en la ley del 25 de enero de 1862, dictada a fin de castigar los delitos políticos contra la nación. Resultó entre los civiles más perjudicados por sus vínculos con el finiquitado régimen; se le determinó su expatriación y el embargo de sus bienes inmuebles, que fueron objeto de remate por la Administración de Bienes Nacionalizados.⁹ Después de un breve destierro regresó al país en 1868, en calidad de amnistiado por el gobierno juarista.

Alejandro Arango y Escandón destacó también en el ámbito de la vida cultural de la época, al perfilarse como un literato de sólida instrucción y políglota, dedicado especialmente al estudio y la traducción de clásicos españoles e italianos, así como a su propia producción poética. En este aspecto, una figura olvidada por los historiadores actuales de la literatura mexicana. El crítico Emmanuel Carballo prácticamente lo pasa por alto en sus obras dedicadas a los escritores mexicanos de la centuria antepasada.¹⁰ Lo mismo acontece en los trabajos de Belén Clark de Lara y Elisa Speckman,

coordinadoras de la obra *La República de las Letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, que reúne estudios recientes sobre los principales hombres de letras de esa época.¹¹ La excepción a ese respecto son los investigadores Aurora Ocampo y Ernesto Prado, quienes se ocuparon brevemente de Arango y Escandón en el tomo primero de su conocido diccionario, cuya primera edición data de varias décadas atrás.¹² Sin embargo, el papel de Arango en la literatura mexicana de su tiempo no pasó desapercibido para la crítica de sus contemporáneos, tanto en México como en España. Entre los principales, el casi imprescindible Marcelino Menéndez y Pelayo y, de manera señalada, a Francisco Pimentel exconde de Heras, quien realizó seguramente el más acucioso análisis de la obra poética de Arango y Escandón, y del cual nos hemos servido para elaborar la presente nota biográfica del incidental juez de vagos en esa faceta de su vida.

Polémica la vida pública de Arango y Escandón en lo general, su labor como literato no dejó de verse afectada por sus inclinaciones políticas. Como lo señala Pimentel, para “sus adictos y sus contrarios lo han ensalzado o atacado con igual parcialidad. Para los primeros Arango era un gran poeta, autor de magníficas

⁹ Cfr. Agustín Rivera, *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Comisión nacional para las conmemoraciones cívicas de 1963, 1963, pp. 351-352. Entre sus bienes confiscados se incluía su casa particular ubicada en la calle de Medinas núm. 6 y otro inmueble de la calle del Cuadrante de San Miguel, núm. 14, valuado en 2 963.00 pesos..

¹⁰ Véanse entre otros: *Diccionario crítico de las letras mexicanas en el siglo XIX*, México, Conaculta, 2001; *Historia de las letras mexicanas en el siglo XIX*, Guadalajara, UdeG, 1991, y *Reflexiones sobre la literatura mexicana. Siglo XIX*, México, ISSSTE, 1999.

¹¹ Belén Clark de Lara y Elisa Speckman (coords.), *La República de las Letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, UNAM, 2005.

¹² Aurora M. Ocampo de Gómez y Ernesto Prado Velázquez, *Diccionario de Escritores Mexicanos*, México, Centro de Estudios Literarios-UNAM, 1967, t. I, pp. 19-20.



poesías, de los mejores sonetos que se han escrito en México; para los segundos Arango no pasó de mediano versificador. En España, Arango ha sido elogiado exageradamente, también por espíritu de secta y partido, según puede percibirse en la obra de Menéndez y Pelayo *Horacio de España*". Su producción poética consta de cuatro odas de tema sagrado, una epístola dirigida a Couto en la que se lamenta por el estado del país; tres eróticas, dos leyendas, veintinueve sonetos y un epigrama. Para el mismo crítico e historiador, "la forma de esas composiciones se recomienda por su clasicismo bien entendido, esto es, lenguaje castizo; estilo claro, natural y sencillo; tono conveniente, según el asunto; adornos moderados y bien repartidos, buena versificación".¹³ Pero, la conclusión de Pimentel —que hace honor a su honestidad intelectual, pues participaba de las mismas ideas políticas de su biografiado— acerca del quehacer de Arango y Escandón en este campo, le es adverso a éste: "Ni por la cantidad ni por la calidad de sus composiciones fue un verdadero poeta, sino un literato instruido[;] que construyó bien algunos versos para expresar, de preferencia, sus creencias religiosas y sus opiniones políticas. Arango debe calificarse como buen versista erudito. En una palabra, Arango no fue verdadero poeta porque le faltó para ello."¹⁴

¹³ Cfr. Francisco Pimentel, "Historia crítica de la poesía en México", en *Obras Completas...*, t. IV, pp. 194-195.

¹⁴ *Ibidem*, p. 197.

Mejor librado parece salir en sus trabajos de prosa y traducciones. En especial, por su *Ensayo Histórico sobre Fr. Luis de León*, publicado por primera vez en el periódico católico *La Cruz*, entre 1855-1856. Bajo el punto de vista literario, según García Cubas, el mismo "es modelo de lenguaje: su pureza, elegancia, é intachable corrección lo hacen digno del mayor elogio". Fue merecedor por dicha obra, "que las Reales Academias de la Historia y de la Lengua de Madrid, haciendo justicia á la erudición y diligencia que en su estimable trabajo acredita el autor, le abrieron á éste sus puertas, la una con fecha 28 de Noviembre de

1857 y la otra el 1º de Julio de 1870".¹⁵ Poseedor de vasta cultura, incluido el dominio del latín y varios idiomas vivos, se hizo notable por sus traducciones de *El Cid* de Corneille y *La conjuración de los Pazzi* de Alfieri. Publicó una *Gramática Hebrea* en 1867 y otra del idioma griego, y prologó un *Oficio Parvo de la Virgen María* impreso por José María Lara en ocho lenguas, en 1879. Perteneció a las principales sociedades literarias desde su juventud; alcanzó entonces a participar en las actividades de la Academia de Letrán fundada por Lacunza. Junto con varios literatos de su generación (entre ellos Granados Maldonado, Fernando Orozco y Berra, Francisco Bocanegra y Marcos Arróniz) figuró en el Liceo Hidalgo, establecido en 1851. Pero sobre todo su nombre quedó vinculado con la Sociedad Mexicana de la Lengua, de la que fue fundador con José María Bassoco y su segundo presidente de 1877 a 1883. Pese a las opiniones negativas acerca a su obra poética —como la expresada por Pimentel, su correligionario en la lid política e ideológica—, su nombre figura con los de Manuel Carpio, Bernardo Couto y José Joaquín Pesado, de quien era primo, entre los cultivadores del clasicismo en el Parnaso mexicano del siglo XIX.

En las labores de traducción destacó también otro miembro del Tribunal de Vagos, en su caso de la lengua mexicana al castellano. Hablamos de don Faustino

¹⁵ Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, t. I, p. 237.

Galicia Chimalpopoca. Indígena de origen, llegó a cobrar fama por su labor como nahuatlato, además de abogado y político que se caracterizó por “la procuración de los intereses de los indios e intentos conciliadores [de éstos con los gobiernos establecidos] en tiempos bien ingratos para sus pueblos y barrios”, al decir del doctor Andrés Lira.¹⁶ Se dice que sus padres eran descendientes en línea directa del rey Nezahualcōyotl. Su ancestro más antiguo conocido fue Alexo Galicia Chimalpopoca, nieto del príncipe Nezahualpilli, quien actuaba de escribano en Tlaxcala a fines del siglo XVI (1589).¹⁷ En el resto del periodo colonial, y hasta los inicios del México independiente, al parecer familiares suyos ejercieron cargos de autoridad en la República de Indios o asumieron su representación ante las instancias gubernamentales.¹⁸

Galicia Chimalpopoca nació el año de 1803 en la población de Tláhuac, jurisdicción entonces de Chalco.¹⁹ Realizó estudios elementales y superiores en el Colegio de San Gregorio, la institución fundada por los jesuitas a principios del siglo XVIII y dedicada a la educación de la población aborígen, donde conoció y trabó amistad desde la infancia con los hermanos Juan y Francisco Rodríguez Puebla. Con el tiempo el primero llegaría a ser rector del propio colegio de 1829 a 1848, en tanto que su hermano un reconocido médico. Galicia Chimalpopoca se recibió de abogado en julio de 1833, y se matriculó hasta el 27 de enero de 1850 en el influyente colegio de su profesión.²⁰ En el

ejercicio de ésta se desempeñó como magistrado del tribunal encargado de juzgar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia (1851-1852) y, junto con el licenciado Rafael Rebollar, ministro suplente en el Supremo Tribunal de Guerra (1859).²¹

Más relevantes que sus actividades en el foro fueron las que desarrolló en la academia y en su papel como conecedor de las antigüedades prehispánicas y del náhuatl, del que realizó numerosas traducciones al castellano. Colaboró estrechamente con José Fernando Ramírez como copista y traductor de documentos escritos en la lengua vernácula, de los cuales este último fue un notable erudito y recopilador. El mismo no dejó de señalar, sin embargo, “la afición de don Faustino a las ficciones históricas tratándose de la traducción de vocablos e interpretaciones de jeroglifos indígenas”.²² Participó también en la elaboración del *Atlas Geográfico de la República Mexicana*, coordinado por Manuel Orozco y Berra, cuyo propósito era investigar el número de idiomas indígenas que se hablaban en el país y sobre la instrucción religiosa de los indios, así como recabar todo cuanto se hubiera publicado al respecto.

En la agitada política de su tiempo, al igual que Arango y Escandón, Galicia Chimalpopoca se distinguió por sus posiciones conservadoras promonárquicas, y uno de sus primeros cargos públicos fue el de vocal en el Tribunal de Vagos durante el bienio de 1845-1846, a título de particular nombrado por el Cabildo de México. Formó parte de éste por primera vez en 1849, en el conocido como “ayuntamiento aristocrático”, presidido por don Lucas Alamán, el cual no concluyó sus actividades por una revuelta popular instigada por sus adversarios políticos, meses después de

¹⁶ Véase Andrés Lira González, *Las comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 1983, p. 254, conclusiones.

¹⁷ María Teresa Sepúlveda y Herrera, “El licenciado Faustino Galicia Chimalpopoca. Datos biográficos”, en *Catálogo de la Colección de Documentos Históricos de Faustino Galicia Chimalpopoca*, 1ª ed., México, INAH (Fuentes), 1992, p. 11.

¹⁸ Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti (comps.), *La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, 1a. ed., México, Departamento del Distrito Federal, 1988, t. I, p. 295. Ahí se hace mención de un Francisco Antonio Galicia como gobernador indígena.

¹⁹ AHDF, Padrón de la Municipalidad de México de 1842.

²⁰ Cfr. Juan N. Almonte, *Guía de Forasteros y Repertorio de conocimientos útiles*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1852, pp. 323-347; Juan Valle, “El Colegio de Abogados”; Eugenio Maillfert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano para el año de 1896*, México, Instituto Mora (Facsimiles), 1992 [1897], pp. 233-240:

“Lista Alfabética de los SS. Abogados matriculados en el M. I. Colegio de México”. Sepúlveda y Herrera sostienen que el padrino de su recepción profesional fue el mismísimo emperador Agustín de Iturbide, quien les dotó de una cuantiosa capellanía por la brillantez del acto académico. Sin embargo, como podrá colegirse, para cuando éste se verificó el mal logrado monarca criollo ya había fallecido.

²¹ Juan N. Almonte, *op. cit.* y *Calendario del Comercio y Guía de Forasteros para el año bisiesto de 1860*, ed. de M. Payno, México, Imprenta de Ignacio Cumplido [1859], pp. 25-26: “Administración de Justicia”.

²² Andrés Lira, *op. cit.*, p. 170.

haber sido nombrados sus miembros.²³ Galicia Chimalpopoca se desempeñó además como administrador de los bienes de las parcialidades de San Juan y Santiago Tlaltelolco de 1855 a 1860, y como representante popular a nombre del Estado de México: diputado suplente en el Congreso General de 1851, y ya como titular en la siguiente legislatura de 1852-1853. Participó igualmente, aunque sin mayor relieve, en el trascendental Congreso Constituyente de 1856-1857, que produjo la segunda Carta magna de corte federal, adoptada por el país luego de su emancipación política. Pero el momento estelar de sus andanzas políticas ocurrió durante la Regencia y el Segundo Imperio. Decidido promonarquista aun antes de la llegada del príncipe de Miramar, en octubre de 1863 compuso un discurso en “idioma azteca para excitar a todos los indios a abrazar la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, del cual se imprimieron muchísimos ejemplares y se hicieron circular en los pueblos de indios”.²⁴ Desde luego, formó parte de la Asamblea de Notables en representación del territorio de Tlaxcala, la cual dio cobijo legal a la adopción de la monarquía como el régimen político apropiado para el país. Se apersonó en la población de la Soledad, Veracruz, para presentar sus respetos y expresar sus parabienes a la recién llegada pareja imperial. Había sido invitado por el propio Maximiliano desde Europa para conocerle, empero “se le dificultó ir”.²⁵

Las “afecciones” de Galicia Chimalpopoca “por el Imperio, su origen indígena y sus conocimientos en el idioma mexicano —pensaba el monarca europeo o su asesor Félix Eloin— le facilitarían mucho atraerse a los habitantes de la sierra de Querétaro y hacerlos defender activamente al Imperio”.²⁶ En vista de estas cualidades pudo fungir efectivamente como visitador

²³ AHDF, Distribución de comisiones y cuarteles, 1821-1857, vol. 6226.

²⁴ Agustín Rivera, *op cit.*, p. 348.

²⁵ “Apuntes para la historia de la Intervención en Méjico, y establecimiento del Imperio”, en *Calendario del más antiguo Galván para el año de 1865*, México, Tipografía de M. Murguía, 1864.

²⁶ *Los traidores pintados por sí mismos, o Libro secreto de Maximiliano, en que aparece la idea que tenía de sus servidores. Publicado con la certificación del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, Manuel Azpiroz*, México, Imprenta del

imperial en los pueblos de indios, particularmente después de ser nombrado presidente de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas —el 10 de abril de 1865—, establecida principalmente para la atención de la población indígena, en tanto ésta constituía la más miserable y desvalida del país.²⁷ La Junta estaba supeditada al Ministerio de Gobernación y tenía por misión recibir las quejas de los menesterosos; recabar informes de todas las autoridades locales sobre su condición; procurar el fomento de la enseñanza elemental, y estudiar la mejor manera de distribuir terrenos baldíos entre los indígenas. En su calidad de presidente de la Junta, Galicia Chimalpopoca estuvo en contacto directo con la emperatriz Carlota, quien supervisaba personalmente las actividades de la misma, y a quien en una misiva Galicia le señalaba que “no ha pasado un solo día, sin que V. M. dé a Su Pueblo un nuevo testimonio de tierna solicitud, [principalmente a] aquellos infelices a quienes ha arrebatado de la miseria y de la desolación”. Terminaba loando que “la Emperatriz [haya] descendido de su solio á la humilde cabaña del desgraciado”.²⁸ Sobre la política indigenista del Segundo Imperio nos señala don Luis González y González, equidistante tanto de los críticos como de los panegiristas: “Por supuesto que el indigenismo de la pareja imperial sólo produjo castillos en el aire. Los que trajeron al Habsburgo (el ejército, el clero y los latifundistas) no iban a permitirle poner en práctica su amor al indio. Por su parte, los defensores de la República nunca creyeron en el indigenismo de Maximiliano. Lo calificaron de actitud demagógica. Muchos historiadores comparten la idea de aquellos republicanos. Quiero creer (no creo infundada mi creencia) que el lugar que ocupa Maximiliano en el ánimo popular está más cerca de su verdadero lugar histórico que en el sitio donde lo han colocado los historiadores.”²⁹

Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1867.

²⁷ *Diario del Imperio*, lunes 10 de abril de 1865. Figuraba también en el cuerpo directivo de dicha junta otro exmiembro del Tribunal de Vagos, Francisco Villanueva. Los restantes vocales eran los señores Evaristo Reyes, Víctor Ríos y Mariano Degollado, quienes disfrutaban de un sueldo anual de 1 500 pesos.

²⁸ Luis Weckmann, *Carlota de Bélgica*, México, Porrúa, 1989, p. 14.



Galicia Chimalpopoca también fue integrante del Consejo de Estado del gobierno imperial, junto con algunos de los más prominentes partidarios. Por su adhesión y actividades en favor de la monarquía recibió el nombramiento de Caballero de la Orden de Guadalupe en 1865, figurando con tal carácter en la corte mexicana del príncipe europeo y de su mujer.³⁰ Por las mismas razones sería aprehendido y procesado por las fuerzas republicanas al término de aquel régimen. “Cuando entraron los liberales —escribió su hija Concepción Chimalpopoca Oscoy— buscaron a Faustino Galicia Chimalpopoca para fusilarlo, pero se ocultó en un sótano; saquearon la casa y rompieron los muebles. Allí habían las alhajas más costosas de muchas iglesias.”³¹ Confiscaron todas las propiedades del licenciado Chimalpopoca y se le condenó a dos años de prisión en su juicio político. No obstante, figuró más

²⁹ Luis González y González, “El indigenismo de Maximiliano”, en *El Financiero*, sección Zona Abierta, lunes 7 de marzo de 1994.

³⁰ Cfr. Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, A. Carranza, 1908-1910, t. III, apéndice 2, “Restauración de la Orden de Guadalupe por Santa Anna, el 19 noviembre de 1853, aprobado por Pío IX en 1854. Nombramientos hechos por Maximiliano”.

³¹ Citada por María Teresa Sepúlveda y Herrera, *op. cit.*, p. 14.

tarde entre los imperialistas a los que el régimen juarista concedió amnistía en marzo de 1868.³² En los últimos años de su vida se dedicó a la docencia y a su labor como nahuatlato. Murió en la ciudad de México el 26 de agosto de 1877.³³

Impresores

En otro ámbito de la cultura, el de la imprenta y la publicación de textos, destacaron en los primeros años de vida independiente del país dos jueces de vagos:

³² *El Siglo XIX*, miércoles 17 de julio de 1867, t. V, núm. 3 y del martes 10 de septiembre de 1867, t. V, núm. 58; Agustín Rivera, *op. cit.*, pp. 347-348, “Apéndice. Hechos posteriores al 2º Imperio, relativos a él”, pp. 351-352, “Penas que se impusieron a los presos” y p. 362, “Primera ley de amnistía, en virtud de la que terminaron casi todas las prisiones”.

³³ Entre sus obras se cuentan las siguientes:

° *Silabario de idioma mexicano / dispuesto por el Lic. Faustino Chimalpopoca Galicia*, México, Tipografía de Manuel Castro, calle de las Escalerillas núm. 10, 1859. (Legado del Sr. J. M. Lafragua).

° “Apuntes sobre la palabra mexicana y México”, en *Boletín SMGYE*, época I, t. VIII, México, 1854.

° *Anales de los Reyes de Atzacapotzalco* por el Lic. F. G. Chimalpopoca, [s. p. i.], 1854.

° *Epítome o modo fácil de aprender el idioma náhuatl o lengua mexicana*, por Faustino Chimalpopoca Galicia, México, Tipografía de la Viuda de Murguía, 1869, 124 pp.

° “Corrección de los nombres mexicanos en la obra de J. K. Buschmann. De los nombres de lugares aztecas”, en *Boletín SMGYE*, época I, t. V, México, 1870.

° *Anales Antiguos de México y sus contornos*, 4 vols., Anónimo en lengua mexicana, traducido al español por Faustino Chimalpopoca Galicia, México, Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 66), 1950. O *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan: noticia histórica de México y contornos /* compilado por José Fernando Ramírez y traducido por Faustino Chimalpopoca Galicia, Gumersindo Mendoza y Felipe Sánchez Solís, México, Imprenta de I. Escalante, 1885, 84 pp.

° *Breve vocabulario de nombres nahuas usados en el departamento de Tuxpan*, Veracruz, México, Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 96), 1947, 41 pp.

° *Origen y modo de contar de los indios*, México, Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 97), 1947, 33 pp.

° *Buen papel 1473 - 7 Calli*, traducción de Faustino Chimalpopoca, México, Vargas Rea (Amatlacuilotl, 23), 1951, 42 pp.

° *Historia Chichimeca*, copiada por Faustino Chimalpopoca Galicia y traducida al castellano, México, Vargas Rea, 1950, 54 pp.

° *Anónimo en lengua mexicana /* traducido al español por Faustino Chimalpopoca Galicia, México, Vargas Rea (Amatlacuilotl, 11), 1948, 21 pp.



Alejandro Valdez y Martín Rivera, en quienes se reprodujo la referida dicotomía política: el primero fue simpatizante de la facción radical yorkina, en tanto que Rivera un connotado escocés.

Alejandro Valdez y Téllez Girón —que ese era su nombre completo— fue por tradición familiar y *motu proprio* de oficio impresor. Y por cierto, uno de los más sobresalientes a principios del siglo XIX. Las publicaciones salidas de la imprenta propiedad de la familia Valdez forman parte de la producción tipográfica más notable de su tiempo, al lado de los Zúñiga y Ontiveros, Fernández de Jáuregui, Cumplido, García Torres, Lara y Rivera. Su labor como impresor abarcó de 1814 hasta el año de 1833, en que suponemos ocurrió su muerte, pues a partir de 1834 y hasta 1838 las publicaciones editadas con su nombre lo hacían ya bajo la administración de su testamentaria.³⁴ Su taller se localizaba en la zona de la ciudad de México que ya desde aquellos años era asiento del oficio relacionado con la producción de las letras impresas o manuscritas —la de los llamados “evangelistas”—, es decir, en la calle de Santo Domingo núm. 12.

Su progenitor, Manuel Antonio Valdez, fue fundador y director de *La Gaceta de México* de 1784 a 1807.

³⁴ En el excelente catálogo de la Colección Lafragua, elaborado por Lucina Moreno Valle, se consigna la labor como impresor de Valdez a lo largo del periodo citado, y cuyo número de publicaciones asciende a varias decenas; Cfr. Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1821-1853*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 1975, p. 1192.

El mismo estableció posteriormente una imprenta particular en la calle de Zuleta de la capital novohispana. Recibió del Consejo de la Regencia en 1811 el nombramiento de “Impresor Honorario de Fernando VII”. Murió en 1814, sucediéndole en la dirección de la oficina impresora por él creada su hijo Alejandro Valdez.³⁵ En un panfleto intitulado *El Pega Recio*, publicado en 1828 en defensa de las acciones de gobierno del general José María Tornel al frente del Distrito Federal, se hace mención y apología de las actividades emprendidas por Valdez en la guerra de Independencia y los servicios que prestó a la causa insurgente con su persona y su oficio de impresor.

Hablando de elecciones para el actual Ayuntamiento, expresa el libelista, que procuró y trabajó [el gobernador Tornel] por sacar alcalde al “sencilote de d. Alejandro Valdez”, y debió haber agregado que lo consiguió, saliendo electo el Sr. Valdez por todos los votos. Si en esta cláusula se puso la expresión de “sencilote” para deprimir el mérito y aptitud del Sr. Valdez, y aunque se resienta su delicadeza, es preciso hacer un tributo digno a la justicia y a la amistad. Si por sencillote se entiende un hombre de educación, de político, de urbanidad, que obra con rectitud, que habla sin ficción, que es enemigo de las intrigas, de las cábalas y de los sórdidos manejos que por desgracia se usan con frecuencia, a la verdad es sencillote el Sr. Valdez. Pero si a esa voz se le quiere dar el significado de un hombre estúpido, inepto y buena para nada, por cierto, que no merece el Sr. Valdez semejante apodo. Y si no ¿quién imprimió su primer proclama al Excmo. Sr. Hidalgo, fue enjuiciado dos veces en tiempo de nuestra gloriosa lucha ante el alcalde interino Noriega, y ante el Sr. Campo Riva, por patriotismo?, ¿Quién ayudó a los antiguos patriotas, con armas, con dinero, con su imprenta, con su persona, y compraba a peso de oro las obras del Ilmo. Sr. Casas, padre Calancha y otras para mandárselas a los americanos? El sencillote Valdez. ¿Quién en el año de 21 sostuvo con dignidad en el ayun-

³⁵ Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821)*, México, UNAM, 1985, t. II, p. 433.

tamiento la dignidad de los capitulares sobre la expedición de los pasaportes? ¿Quién se opuso en tiempos de Novella, que tiró en un día el arco de S. Agustín que se había resistido aún al grande poderío de un Revillagigedo, y con tanta oportunidad se unió a los americanos y evitó que se inundase México o se le cortasen las aguas? El sencillote Valdez.³⁶

Después de la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, la Regencia presidida por Agustín de Iturbide lo designó responsable de las publicaciones oficiales y de las leyes y decretos del novísimo gobierno; nombramiento que le fue ratificado durante el régimen monárquico encabezado por el general criollo con el título de “Impresor de Cámara de su Majestad Imperial”.³⁷ Merced a sus servicios de difusión gubernamental, la Junta Soberana Provisional Gubernativa incluyó al impresor Valdez en la lista de miembros distinguidos de la Orden de Guadalupe, instituida el 20 de febrero de ese año, en calidad de caballero supernumerario.³⁸ Al diluirse el efímero Primer Imperio, y una vez instaurada la República y el sistema federal, su quehacer como hombre público siguió un derrotero enteramente distinto, que contravino su imagen inicial de promonárquico, al adherirse a la facción radical de la logia yorkina.

Entre los cargos asumidos por Valdez se cuenta una regiduría en la institución municipal de México a principios de 1821 —esto es, cuando todavía se libraba la última fase de la guerra insurgente—, encargándose de la vigilancia de los cuarteles 11 y 12 y de las comisiones de “Aguas entrantes y salientes” y Limpieza de calles y barrios.³⁹ En 1825, ya con el gobierno del general Guadalupe Victoria, fue electo alcalde 2º municipal, presidiendo la Comisión Inspectorá del Hospital de San Hipólito.⁴⁰ Con posterioridad, en el contexto

signado por la hegemonía yorkina en las instituciones políticas, facción a la que Valdez se ligó entonces, asumió nuevamente una alcaldía municipal en 1828.⁴¹ Momento en que fue partícipe de los preparativos e instalación del Tribunal de Vagos, dando lugar a críticas su actuación en la aprehensión masiva de tales individuos, conocida popularmente en la época como el día de “la Inquisición de vagos” [*sic.*]. A ese respecto se decía, en otro opúsculo escrito en favor del gobernador Tornel, “[...] la voz pública acusaba a un capitular de algún esceso [*sic.*] en el desempeño de su comisión, no hubo queja de parte, ni este delito se comprobó. ¿Qué se hubiera dicho si por solo voces vagas hubiera castigado el señor gobernador a su amigo íntimo D. Alejandro Valdez, de quien se le avisó que corría la ciudad a caballo de punto a punto, hollando y atropellando a cuantos encontraba?”⁴² En el mismo año de 1828, Valdez fue también tesorero de la Academia Nacional de la Enseñanza, y por breve tiempo administrador de las “extinguidas parcialidades” indígenas de la ciudad de México.⁴³ Casi al final de su vida, poseedor de una regular fortuna, materializada en la propiedad de haciendas y fincas urbanas (entre ellas, del predio donde se hallaba su imprenta de la calle de Santo Domingo). Entre sus últimos cargos públicos estuvieron los nombramientos —durante el primer gobierno del general Anastasio Bustamante— de coronel de la milicia cívica de la capital y jurado de imprenta por dos años consecutivos (1831 y 1832), en representación en el último año por la clase de los propietarios y labradores.⁴⁴

Contemporáneos a los de Alejandro Valdez, los trabajos tipográficos de Martín Rivera aparecen consigna-

³⁶ “Las tenazas de San Dímás agarran pero no son sueltas. En defensa del benemérito c. José María Tornel contra el Dr. José María Aguirre”, en *El Pega Recio*, México, 1828, pp. 6-7.

³⁷ Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la ciudad de México 1761-1832*, México, AGN (Guías y Catálogos, 52), 1980.

³⁸ Ricardo Ortega, *op. cit.*, t. III, apéndice 2, “Orden Imperial de Guadalupe”.

³⁹ Actas de Cabildo del 1º y 2 de enero de 1821.

⁴⁰ AHDF, Ayuntamiento de México. Distribución de comisiones y cuarteles.

⁴¹ Mariano Galván Rivera, *Guía de Forasteros para 1828. Por I. de C.*, México, Imprenta de Galván a cargo de Arévalo, 1828, “Ayuntamiento de México: alcalde 4º Alejandro Valdez, calle 1a. Santo Domingo núm. 12”.

⁴² *Victoriosa defensa del esclarecido patriota Gobernador del Distrito, ciudadano José María Tornel*, México, Imprenta de la Testamentaria de Ontiveros, calle del Espíritu Santo núm. 2, 1828, pp. 8-9.

⁴³ Mariano Galván Rivera, *op. cit.*, y *El Correo de la Federación*, núm. 551, 5 de mayo de 1828.

⁴⁴ AHDF, Jurados de Imprenta, vol. 2739, exp. 19 [1831 y 1832].

dos en las fuentes desde finales de la guerra de Independencia, cuando colabora con la lucha insurgente bajo las órdenes de Nicolás Bravo, imprimiendo el periódico *El Mosquito Tulancingueño* (1821), hasta el año de 1842 en que las publicaciones con su pie de imprenta cesan de aparecer.⁴⁵ Uno de los encargos públicos relevantes de Rivera fue el hecho de haber sido impresor oficial de las actas y decretos del congreso del Estado de México, hasta el momento que los poderes estatales se trasladaron de manera definitiva a la ciudad de Toluca, después de su permanencia en Tlalpan y en Texcoco. Entre sus publicaciones de esta época destacan la Constitución Política del Estado de México, editada en 1827, así como la última intervención del doctor José María Luis Mora como presidente del congreso local, al término de la redacción de la carta magna local, y el decreto que concedía a la población de San Agustín de las Cuevas el título de ciudad con la denominación de Tlalpan.⁴⁶ Al margen de esa clase de trabajos, Rivera fue administrador de la imprenta del periódico *El Sol*, órgano de difusión de la facción escocesa; aunque el cintillo final de ese diario no consignaba el hecho, pues se enunciaba de la siguiente manera: “México, 1828, Imprenta a cargo de José Fernández, calle de Capuchinas núm. 1”.⁴⁷

Hacia 1831, desligado de sus vínculos con el Estado de México, estableció su oficina en la ciudad de México en la Cerrada de Jesús núm. 1, la cual era administrada por el señor Tomás Guiol,⁴⁸ mudándose tres años después a la calle del Espíritu Santo núm. 8, cuyo encargado era un tal Miguel González. Para entonces

⁴⁵ Lucina Moreno Valle, *op. cit.* p. 1169 y Abraham Pérez López, *Diccionario Biográfico Hidalguense*, San Salvador Hidalgo, 1979, p. 388.

⁴⁶ Mario Colín, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1976, t. I [1824-1835], núms. 56, 451 y 323. Entre esas publicaciones se cuenta un *Discurso leído por el alcalde 1o. Juan N. Batres y el síndico 2o. Juan Francisco Azcárate ante el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de México*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827, 16 pp.

⁴⁷ *El Sol*, núm. 1686, 9 de enero de 1828. En otras de sus secciones se enunciaba el referido papel de Rivera en el periódico.

⁴⁸ *Calendario Manual y Guía de Forasteros en el año de 1832*, México, Imprenta de Galván a cargo de M. Arévalo, 1832, Sección Comercial, “imprentas”.

Rivera era impresor del periódico *El Tiempo* (1834), además de un calendario aparecido entre los años de 1838 a 1840.⁴⁹ Al final de su actividad como editor se vio involucrado —desconocemos el pormenor— en la publicación de la célebre carta de José María Gutiérrez de Estrada que dirigió a la presidencia de la República en 1840, en la que planteaba la necesidad de convocar a un congreso constituyente que deliberase sobre la forma de gobierno más conveniente a efecto de restablecer la paz en el país, proponiendo por su parte la adopción de la monarquía con un príncipe europeo a la cabeza. Esta carta le valió a su autor el exilio, del que no retornaría jamás por *motu proprio*; al impresor responsable, Ignacio Cumplido, le costó la prisión en la cárcel de la Acordada. En relación con Rivera, la Suprema Corte de Justicia determinó dos años después sobreseer la causa.⁵⁰

Periodistas

Varios fueron los integrantes del Tribunal de Vagos que ejercieron el periodismo en distintas épocas del siglo XIX: José María Castillo Velasco, Rafael Pastor, Manuel Morales Puente, Antonio María Nájera, y los ya citados Alejandro Valdez y Martín Rivera, en tanto impresores. De entre todos ellos, sin duda el más importante fue el primero.

Abogado, periodista y político liberal, afín a las ideas y al programa de reformas enarboladas por el grupo radical o de “los puros” de su partido, ese fue —en resumen— Castillo Velasco. Con su hermano, el escritor Florencio María Castillo, se distinguió por participar en la discusión y puesta en práctica de dicho programa desde la tribuna del congreso, como funcionario público o como periodista mediante el papel y la pluma. Puede considerársele en más de un aspecto como miembro con pleno derecho de *La generación de la Reforma*, la misma que se propuso remover la herencia colonial en la sociedad mexicana de su tiempo. Participó de los trabajos del Tribunal de Vagos en 1852, cuando ejerció el cargo de síndico del Ayun-

⁴⁹ Lucina Moreno Valle, *op. cit.*, p. 1169.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 548, núm. 4321.

tamiento de México, presidido por Miguel Lerdo de Tejada, conformado por connotados liberales.

Castillo Velasco era originario del estado de Oaxaca, precisamente de la Villa de Ocotlán de Morelos, cabecera del distrito del mismo nombre, donde nació el 11 de junio de 1820.⁵¹ Era hijo de Demetrio del Castillo, un inmigrante centroamericano, y hermano de uno de los fundadores del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, el canónigo Florencio del Castillo. En las aulas de dicho instituto, como es sabido, se formaron algunos de los más conspicuos políticos liberales nacidos en la entidad, que figurarían luego de manera tan sobresaliente en la vida nacional.

En esa institución los hermanos José María y Florencio Castillo Velasco realizaron sus estudios primarios y medios. El primero se trasladó a la ciudad de México para cursar la carrera de leyes en el Colegio de San Ildefonso, en donde se graduó en febrero de 1844, para después matricularse en el Colegio de Abogados el 21 diciembre 1851.⁵² En junio de 1847 pretendió infructuosamente la plaza de abogado de ciudad en la corporación municipal capitalina. En su solicitud decía sobre sí lo siguiente: “El que suscribe, abogado de los tribunales de la Nación, [...] para fundar esta solicitud haré presente que he desempeñado mi profesión en numerosos negocios de todos los tribunales, en los que



nunca he sufrido el más ligera extrañamiento, y que he desempeñado todas las comisiones y cargos concejiles que se me han confiado [...]”⁵³

En los días del gobierno promonárquico del general Paredes Arrillaga (1846) comenzó a destacar en la escena pública a través de su participación en el cuerpo de redactores de *El Monitor Republicano*, periódico fundado por don Vicente García Torres en diciembre de 1844, que junto con *El Siglo XIX* se constituyó en baluarte del periodismo liberal, hasta su extinción ocurrida a fines de la centuria (en 1896). “Al *Monitor* se refugiaron para escribir en contra de Paredes —refiere Guillermo Prieto—, Iturbide, don Sabás, Juan Navarro, Alcaraz, Castillo Velasco, Torrescano, Revilla, Francisco Banuet y otros de menor importancia, entre los que tengo el honor de contarme.”⁵⁴ Por sus críticas al gobierno de Paredes, éste mandó desterrar a su director García Torres al norte del país, quien al partir encomendó reiteradamente a sus colaboradores “continuar en la lucha hasta el último cuadratín de la imprenta”. Al sobrevenir la guerra de invasión estadounidense, a fin de cumplir con sus deberes patrióticos los redactores del periódico (Castillo Velasco incluido) conformaron a su costa, nada boyante por cierto, una “guerrilla

⁵¹ Cfr. Daniel Moreno, *Grandes juristas mexicanos*, México, Pax, 1979. Fue posible localizar el registro de Castillo Velasco en los dos padrones levantados en la ciudad de México a principios de la década de 1840. En el Padrón de la Municipalidad de México de 1842 se asienta que era natural de Oaxaca, de 21 años de edad y de ocupación estudiante, pero ya casado. El domicilio donde fue censado era el número 17 de la calle de Cordobanes. Con domicilio en la misma calle pero en su número 7, aparece en el Padrón de Profesiones y Ejercicios Lucrativos, consignándosele ya no como simple estudiante sino como abogado. Consúltense respectivamente: AGN, Padrón de Profesiones y Ejercicios Lucrativos, vol. 82 [1842-1843] y AHDF, Padrón de la Municipalidad de México de 1842, vols. 3406-3407.

⁵² *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el Nacional Colegio de Abogados de México. Año 1874*, México, Imprenta y Litografía del Colegio de Artes y Oficios en el Tecpan de Santiago, [¿1874?]. En esta fuente se consigna también el papel de consiliario de agrupación de Castillo Velasco.

⁵³ AHDF, *Abogados de ciudad*, vol. 13, exp. 29.

⁵⁴ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, 1a. ed., México, Porrúa, 1985, p. 245.



de (la) pluma”,⁵⁵ cuyos integrantes decidieron alistarse en la división bajo las órdenes del general Gabriel Valencia, situada en la población de Texcoco. En su calidad de testigos presenciales o por encomienda de los coordinadores, varios de ellos figuran entre los autores de la obra colectiva *Apuntes sobre la guerra con los Estados Unidos*, censurada durante la última dictadura del general Santa Anna por contener severas críticas a su actuación como militar en ese conflicto. A Castillo Velasco le correspondió escribir la relación de lo sucedido en el estado de Veracruz, la tierra natal del “Aníbal mexicano”.

En el ambiente de anarquía que siguió a la guerra, Castillo Velasco continuó en la brega periodística con sus colaboraciones para *El Monitor Republicano*; medio que se caracterizó entonces por sostener los principios liberales ante los ataques de la prensa conservadora, al atribuirse unos a otros la responsabilidad por la derrota y la pérdida del territorio del país. Pero, sobre todo, por la definición de la marcha que debía asumir la nación en el futuro, lo que daría lugar a la división en las filas del propio Partido Liberal —entre la ala moderada y la de los radicales o “puros”, como se hacían llamar estos últimos—, por la diversidad de criterios en

⁵⁵ *Ibidem*, p. 258. El mismo Prieto hacía notar lo exiguo del pago por las colaboraciones periodísticas de muchas de las notabilidades intelectuales y políticas de la época. Los emolumentos de gente de la talla de Mariano Otero, Ignacio Ramírez, José María Iglesias, Luis de la Rosa, Lacunza y varios más, no rebasaban los cien pesos mensuales. Sorprendentemente, Payno y Prieto no recibían más allá de 20 pesos por sus escritos sobre política y crítica teatral.

cuanto a la forma más conveniente para implementar las reformas que aquella necesitaba. A partir de entonces la línea editorial de *El Monitor*, en contraste con la de su competidor *El Siglo XIX*, adoptó el programa revolucionario de los “puros”: “*El Monitor Republicano* es el órgano del partido liberal progresista; el defensor de las leyes, el campeón de los derechos del pueblo, y ni sus más acérrimos enemigos han podido quitarle ese mérito [...] *El Monitor* sostiene siempre lo más tirante, lo más avanzado y violento del la revolución democrática.”⁵⁶

A comienzos de la década de 1850 el Ayuntamiento de México se hallaba convertido —junto con el Congreso— en la arena privilegiada por los partidos para dirimir sus diferencias, alternándose en su administración los partidarios de una u otra agrupación política. Después de una conservadora encabezada por don Lucas Alamán y una prolongada suspensión de sus funciones en 1850, se sucedieron dos composiciones dominadas por los “puros”. La segunda de las cuales fue presidida por Miguel Lerdo de Tejada en 1852, figurando en la misma Castillo Velasco en el cargo de síndico procurador del común; condición por la cual participa en el Tribunal de Vagos atendiendo su fiscalía en numerosos casos entre abril y mayo de ese año.⁵⁷ A

⁵⁶ *El Monitor Republicano* del 14 de junio de 1856, citado por María del Carmen Castañeda, *Periodismo político de la Reforma en la ciudad de México 1854–1861*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM (Cuadernos de Sociología), 1964, pp. 70–71.

⁵⁷ Entre los casos de vagancia que conoció Castillo Velasco se encontraba el de Cristóbal González, un joven soltero que sostenía a su anciana madre con su oficio de jaspero, y cuando escaseaba este trabajo se ocupaba “en el arte de la tenería” o zurrador, en su casa del barrio de San Pablo o en los talleres de sus empleadores. Desde el 28 de julio de 1851 había sido consignado junto con otro individuo por la Comisión (Reservada) de la Policía al alcalde de cuartel José María Picazo, acusados de “vagos y ladrones rateros”. Fue declarado absuelto por dicho alcalde al haber presentado testimonios que avalaban sus ocupaciones. Sin embargo, el gobernador del Distrito, con fecha del 15 de septiembre, lo consignó al ejército, especialmente al 5º Batallón de la Guardia Nacional. A principios del año siguiente fue presentada la apelación del caso ante el Tribunal de Vagos, que le dio cabida afirmativamente. En mes de abril el Tribunal —compuesto por el regidor Juan N. Moreno y el

mediados de año, por discrepancias políticas entre la corporación y la autoridad federal, aunada a la escasez de recursos económicos, tuvo por desenlace la supresión del Ayuntamiento antes del término de su mandato legal, y con él las actividades del juzgado especial.

Después de su experiencia como concejal y juez de vagos, Castillo Velasco retornó a su labor periodística en *El Monitor*, en el que su hermano Florencio era redactor. Bajo la dictadura del general Santa Anna fue encarcelado en 1854 por adherirse en sus escritos a los principios del Plan de Ayutla. Recobraría su libertad al triunfo de la revolución encabezada por el general Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. En el nuevo régimen fue designado —en septiembre de 1855— secretario del Gobierno del Distrito Federal, cuyo titular era el general José V. Miñón,⁵⁸ cargo que dejaría al ser electo diputado al Congreso Constituyente de 1856-1857, donde tuvo una destacada participación al formar parte de la comisión redactora de la nueva Constitución y presentar una iniciativa de ley sobre municipios. Figuró en la minoría que apoyó el establecimiento de la tolerancia de cultos contenida en el artículo 15 del proyecto de Constitución, que fue desechado en la votación en el pleno. Su propuesta en materia municipal tenía por objetivos la defensa del fundo legal de los pueblos ante el avance de las haciendas, y garantizar que los municipios contasen con los medios necesarios para su supervivencia. El 5 de febrero de 1857 juró con la mayoría de los diputados la nueva Constitución Política que regiría los destinos del país, pese a la oposición de la Iglesia y el de otros grupos de interés.

Durante *La Gran Década Nacional*, como denominara el historiador Miguel Galindo y Galindo al periodo comprendido desde la guerra de Reforma hasta el fin del Segundo Imperio, combatió junto con su her-

síndico Castillo Velasco— demandaba la libertad del recluta involuntario en que se había convertido González, con el argumento de “que un reo absuelto no puede ser destinado al servicio de las armas”, pero sin mayor resultado. Todavía el 21 de mayo el Tribunal, mediante documento suscrito por Félix Zuloaga, insistía en su petición de libertad al acusado, con igual respuesta omisa por parte del gobierno del Distrito; AHDF, Vagos, vol. 4784, exp. 475.

⁵⁸ José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables de don José Ramón Malo (1832-1853)*. Arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas S. J., México, Patria, 1948, t. II., p. 432.

mano Florencio en las filas liberales, alcanzando el grado de coronel en el ejército republicano, tomando parte en el sitio de Querétaro.⁵⁹ Florencio hubo de morir de vómito en las mazmorras de San Juan de Ulúa en 1863, en espera de su expatriación por determinación de las autoridades de la Regencia.⁶⁰

En la época de la República Restaurada, Castillo Velasco retomó el periodismo y el ejercicio de su profesión de abogado, revelándose como eminente juriconsulto, dando a conocer importantes obras de derecho y recopilaciones legislativas.⁶¹ Fue designado magistrado de la Suprema Corte de Justicia en febrero

⁵⁹ Cfr. Humberto Tejera, *Cultores y forjadores de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, pp. 108-109; Jorge L. Tamayo, “Datos biográficos de algunos personajes”, en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selecc. y notas de Jorge L. Tamayo, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1966, vol. 8, pp. 950-951; Miguel Ángel Peral, *Diccionario Biográfico Mexicano*, México, PAC, ca. 1944, y el ya citado Daniel Moreno. En estos autores existen discrepancias en cuanto al grado logrado por Castillo Velasco en la guerra contra el Impero. Parece una minucia o detalle insignificante, pero ante todo la precisión histórica. Mientras el licenciado Moreno afirma que llegó a ser general, los otros autores dicen que coronel. Para determinar el dato correcto habría que consultar su hoja de servicios que probablemente se halle en el Archivo Histórico de la Defensa Nacional, de difícil acceso.

⁶⁰ Francisco Pimentel, “Historia crítica de la poesía en México”, en *Obras completas*, México, Tipografía Económica, 19003, t. IV, p. 324. Florencio María había cursado la carrera de medicina, pero la abandonó para dedicarse enteramente a la literatura y a la política, en la que —según Pimentel— profesó “opiniones extremadamente liberales”. Por su oposición a la intervención extranjera, los franceses lo habían reducido a prisión condenándole al destierro. Fue regidor del Ayuntamiento de México, diputado al Congreso General y miembro de varias asociaciones literarias.

⁶¹ Entre las obras dadas a conocer por Castillo Velasco se cuentan las siguientes, en orden cronológico:

° *Oración cívica pronunciada en la Alameda de México el 16 de septiembre de 1850, aniversario del glorioso Grito de Dolores*, México, Ignacio Cumplido, 1850, 21 pp.

° “Estadística criminal. Número de reos de ambos sexos, que han ingresado en la cárcel de la ciudad a disposición del señor gobernador, en el primer semestre del presente año de 1857”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1a. época, 1857, t. V, pp. 337 y ss.

° *Colección de bandos, disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración del Distrito Federal*, México, Imprenta de Vicente García Torres, a cargo de M. Escudero, 1869, 602 pp.

° *Colección de leyes, supremas órdenes, bandos, disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración del Distrito Federal*, 2a. ed., México, Imprenta de Castillo Velasco e Hijos, 1874.

de 1868. Al año siguiente su labor periodística de toda la vida fue reconocida al asumir la dirección de *El Monitor Republicano*, el diario en el que había laborado desde joven.⁶² Formó parte del gobierno juarista, al ser nombrado ministro de Gobernación en 1871, cargo desde el cual promovió la creación de instituciones educativas y de asistencia social: una Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, la primera Escuela Normal del país, la Escuela Nacional de Ciegos y un Asilo para Mendigos en la capital de la República.

Con el ascenso al poder del general Porfirio Díaz, su antiguo correligionario en los días de la guerra contra el Segundo Imperio, Castillo Velasco fue rector de el Colegio Nacional de Abogados de México, y en 1881 magistrado nuevamente de la Suprema Corte. Al morir, en 1883, era director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Por su parte, Rafael Pastor fue editor de dos periódicos satíricos publicados al inicio de la década de 1840: *La Bruja* y *El Quebrantahuesos*, publicado este último en compañía de otros modestos impresores.⁶³ *La Bruja* se caracterizaba por comentar irónicamente aspectos de la vida cotidiana de la ciudad de México como lo expresa su editorial seriado intitulado “Una visita a una ciudad de las Indias”. Blanco favorito de su

⁶² Bandos publicados a fines de 1874 y que alcanza hasta fin de febrero del corriente año, México, s. e., 1875, 12 pp.

⁶³ *Apuntamientos para el estudio del Derecho constitucional mexicano*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1876, 860 pp.

⁶⁴ *Código de procedimientos civiles para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California*, Edición dispuesta por Eduardo G. Pankhurst y José María del Castillo Velasco, con aprobación del Ministerio de Justicia, México, Castillo Velasco e Hijos, 1879, 522 pp.

⁶⁵ *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el nacional Colegio de Abogados de México, Año de 1881*, México, Imprenta de Castillo Velasco e Hijos, 1881, 36 pp.

⁶⁶ *Ensayo sobre el Derecho administrativo mexicano*, 2 vols. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1994 [Desconocemos el año de la edición original].

⁶⁷ *Almanaque Bouret para el año de 1897*, ed. facsimilar, México, Instituto Mora, 1992, p. 296.

⁶⁸ *La Bruja. Publicación que trata de todo*, México, Imprenta de Rafael Pastor, 1841 (Bisemanario: 1841-1842); *El Quebrantahuesos*, México, Imprenta de Rafael Pastor, Manuel Terruso y Luis Heredia, 1841.

crítica eran las autoridades capitalinas, así como las costumbres de diversos grupos de sus habitantes (criados, cocheros, neveros y léperos en general). En este sentido, puede afirmarse que Pastor era —en su nivel y alcances— continuador de la obra crítica y de reforma social emprendida a principios de siglo por Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano*.

Hasta donde se tiene noticia, el único cargo público asumido por Pastor fue una regiduría en el Ayuntamiento de México en 1835, cargo por el cual fue partícipe de los trabajos del Tribunal de Vagos. Durante su breve gestión municipal le correspondió la vigilancia de los cuarteles menores 19 y 20, donde se localizaban algunos de los barrios populosos y populares de mayor abolengo de la época: La Palma, Manzanares y San Ciprian, contiguos al de San Pablo. Es de creerse que tuviese su domicilio en alguno de ellos, o al menos conocía bien a su vecindario, a diferencia de otros muchos capitulares, quienes eran en realidad ajenos a los barrios que circundaban la ciudad. Al punto que, cuando el Cabildo ordenó el levantamiento de un padrón sobre fincas urbanas en la ciudad, el mismo Pastor se encargó de proponer personalmente a los vecinos comisionados para ello.⁶⁴

La modestia de la imprenta de Pastor, y el hecho de que fuese un conocedor íntimo de los barrios de la capital y de sus habitantes, lleva a pensar que por el rumbo de los cuarteles a su cargo (esto es, al oriente de la ciudad), se localizaban a mediados de siglo pequeñas imprentas, casi clandestinas, en las que se editaba folletería diversa y hojas volantes dirigidas a la masa del pueblo, cuyo contenido era generalmente la nota roja o anecdótica con los sucesos acaecidos en la ciudad, agrandados con la imaginación y las expectativas de lucro de sus autores. Es conocido que en la calle de la Trapana —por ejemplo—, ubicada a la vera del embarcadero y de la acequia principal, se localizaban algunas de esas imprentas, en las que destacaba la del Rafael Dávila, impresor de *El Toro*, pasquín que por su estilo sardónico y desenfadado le acarreo a su autor ser objeto de juicio de imprenta por calumnias.⁶⁵ En fin, que a

⁶⁴ AHDF, Hacienda-contribuciones, vol. 2019, exp. 29 [1835].

⁶⁵ Véase al respecto el prólogo de Enrique Flores a *Unipersonal*

esa clase de impresores perteneció indudablemente el ocasional juez de vagos de 1835.

Por último, en este género de actividad, Antonio María Nájera, un médico cirujano de profesión y político conservador, ejerció también el periodismo en las páginas de *El Tiempo* y en *El Universal*, dirigido por Lucas Alamán. Mientras que el liberal Morales Puentes lo hizo desde las páginas de *La Conciencia Pública*, fundado por él en los días de la República Restaurada.

Científicos

Las disciplinas científicas tuvieron, como otros campos de la cultura, un desarrollo relativo pese a las condicionantes sociales adversas del México recién independizado. Su cultivo se realizó al amparo de diversas instituciones educativas, o a través de la formación de las primeras asociaciones en su género. Señaladamente entre ellas la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fundada con la denominación inicial de instituto en 1839, y que reunió a diletantes en diversos campos del saber. Entre éstos figuraba Benigno Bustamante, miembro del Tribunal de Vagos en 1845. De acuerdo con Leticia Mayer, Bustamante habría nacido en el seno de una familia acomodada de la región del Bajío. Fueron sus padres Bernabé de Bustamante y María Josefa de Septién. Presumiblemente el primero era natural de la ciudad de Guanajuato, en tanto que la madre de la capital queretana, donde su familia estaba emparentada con otras prominentes de la localidad.⁶⁶ Con residencia entre ambas

del Arcabuceado, México, Instituto Nacional de Bellas Artes/Universidad Autónoma Metropolitana, 1988, 217 pp.

⁶⁶ Pertenecieron a la familia Septién al menos dos personas que ocuparon brevemente la gubernatura del estado de Querétaro: José Antonio Septién y Villaseñor, cuyo periodo comprendió del 4 de septiembre al 3 de octubre de 1866, y el ingeniero José Antonio Septién, quien cubrió dos interinatos al frente de la administración estatal durante el gobierno federal del general Victoriano Huerta.



localidades, el matrimonio procreó y educó a sus hijos: al primogénito José María, Benigno y Miguel, hasta el traslado de la familia a la ciudad de México durante inicio de la guerra de Independencia.

Benigno nació en la ciudad de Querétaro en 1784.⁶⁷ Al igual que sus hermanos, recibió una instrucción enfocada al aprendizaje del latín, las matemáticas, la física y las ciencias naturales (especialmente la botánica). Pero a diferencia de éstos no siguió una carrera profesional cuando la familia se fue a radicar a la capital del país.

Empero, “fascinado por las ciencias utilitarias”

no fue ajeno a su cultivo como aficionado, adscribiéndose junto con su hermano Miguel en el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el cual ambos aparecen como socios fundadores. Benigno con los años sería vicepresidente de su sucedáneo, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 1852, y presidente de su sección de Estadística entre 1853-1854. En ese papel le correspondió promover la adopción del sistema métrico decimal en el país, pese a la opinión en contrario de personajes como Lucas Alamán, para quien el metro era inexacto, y en cambio proponía para uniformar el sistema nacional de medidas la confrontación de las varas existentes y sacar un promedio.⁶⁸

Entre otras de sus actividades “científicas” en dicha agrupación, se cuenta su participación en un experi-

⁶⁷ Leticia Mayer, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y criminalidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1999, p. 133.

⁶⁸ Cfr. Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, 2ª ed., México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1983, pp. 410-411; *Guía de Forasteros de la Ciudad de México para el año de 1854*, contiene las partes política, judicial, eclesiástica, militar y comercial, publicada por Mariano Galván con autorización del Supremo Gobierno y revisada por la Cancillería, México, Mariano Galván, 1854, pp. 178 y ss. En esta fuente se asienta que Bustamante participó también de la junta superior de la “Academia Nacional de las Tres Nobles Artes de San Carlos”, presidida por José Bernardo Couto y en la que figuraban connotados individuos de la elite propietaria capitalina.



mento verificado en casa de su director José Gómez, conde de la Cortina, de la calle de Don Juan Manuel (o en la de Tacubaya). Al respecto, la propia Leticia Mayer narra lo siguiente:

El *Boletín* número 5, de octubre de 1849, narra una reunión de amigos que se juntaron para realizar un experimento. El artículo está firmado por Benigno Bustamante y lleva por nombre “Experimentos”, él se refiere al trabajo que se llevó a cabo el 24 de agosto de 1849 en la casa del conde de la Cortina consistente en hervir el agua para comprobar la teoría del “termómetro de medir alturas”, inventado por el difunto teniente coronel José María de Bustamante en 1826. Según el autor, las pruebas se practicaron con un excelente termómetro centígrado [*sic*] propiedad de Leopoldo Río de la Loza. Como observadores se encontraban: Gómez de la Cortina, Leopoldo Río de la Loza, el general Blanco, Ignacio Durán y el propio Benigno Bustamante. La conclusión fue que mediante tal experimento se había comprobado la utilidad y exactitud de la invención. Es probable que estas reuniones fueran frecuentes, pero no todas se registraron por escrito. El objetivo científico de estas juntas llamó la atención de personajes más ligados a las ciencias básicas, entre ellos los miembros de la familia Bustamante: Benigno, Miguel y Pío, todos naturalistas.⁶⁹

En cuanto a su vida como particular, valido de sus conocimientos empíricos de botánica seguramente, se

⁶⁹ Leticia Mayer, *op. cit.*, p. 133. La autora señala que el artículo en cuestión “no especifica a qué instrumento se refiere, ni a su utilidad exacta”.

dedicó al comercio de plantas; mismos que aplicó en su hacienda de Temascaíto, donde logró realizar algunas mejoras a la agricultura.⁷⁰ Murió en 1858 a la edad de 74 años. Cabría agregar que su hermano Miguel y su propio hijo Pío Bustamante y Rocha fueron en su momento reputados científicos, especialistas en botánica. El primero se formó en el Colegio de Minería al lado de Andrés del Río, Vicente Cervantes y otras personalidades de esa institución. Se cuenta entre los creadores del Jardín Botánico de la ciudad de México y director del Gabinete de Historia Natural, además de profesor y autor de textos sobre esa

disciplina para uso de los estudiantes del citado colegio. Labor docente y científica que proseguiría a su muerte el vástago de don Benigno, autor entre otras obras de una “Breve instrucción sobre el cultivo y conservación de los bosques y arbolados: extractado de los agricultores de mejor nota, para uso del Seminario Nacional de Minería”.⁷¹

Quizás de mayor solidez académica que el anterior personaje, fueron entre la membresía del Tribunal de Vagos, los casos de Joaquín Villa, José María Reyes e Ignacio Baz, dedicados al campo de la medicina y la farmacéutica de la época. El primero se cuenta entre los fundadores de la Facultad Médica, la principal institución educativa en la materia luego de la disolución en

⁷⁰ *Ibidem*, p. 134. Por nuestra parte, fue posible encontrar datos personales del señor Bustamante en dos padrones distintos, ambos levantados el mismo año de 1842. En el Padrón de la Municipalidad de México se dice de ocupación “propietario”; originario de “México”, es decir, de la ciudad de México, con domicilio en la calle del Hospicio [de San Nicolás]; frisaba entonces los 56 años de edad, y de estado civil viudo. Pero en el otro padrón, el de “profesiones y ejercicios lucrativos”, aparece un “Benigno Bustamante” que pudiera ser un homónimo de nuestro personaje en turno; éste dijo ser militar, no especificándose el grado ni el cuerpo donde estaba adscrito, y con 59 años de edad; AGN, Padrón de profesiones y ejercicios lucrativos, vol. 82 [1842], y AHDF, Padrón de la Municipalidad de México de 1842, vols. 3406-3407.

⁷¹ Francisco Sosa, “Miguel Bustamante”, en Antonio García Cubas, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de la República Mexicana*, t. I y Francisco Asís Flores Troncoso, *Historia de la Medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*, ed. facsimilar, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, t. III, vol. 2, pp. 470-[472].

1826 del Protomedicato, la institución reguladora de la enseñanza y la práctica médica durante la época colonial. Con Manuel Carpio tradujo a lengua vernácula a Hipócrates, obra en donde dieron a conocer nuevos métodos de exploración médica.⁷² Villa vio la primera luz en la población de Taxco (o Tasco según la ortografía en uso durante el siglo XIX), sempiterna región minera, el año de 1792.⁷³ Se mudó a la ciudad de México probablemente durante la guerra insurgente o al término de ésta, acercándose desde 1823 en la calle del Refugio (hoy 16 de Septiembre).⁷⁴ Obtuvo su título de médico el 3 de marzo de 1826, dedicándose a la consulta privada y a la enseñanza en la Facultad Médica del Distrito Federal, creada el 21 de enero de 1832 y de la cual fue su primer presidente.⁷⁵ Al frente de esa institución, el doctor Villa se distinguió por la defensa que hizo de ésta ante el intento del gobernador José Gómez de la Cortina de suprimirla, a propósito de un incidente baladí suscitado a mediados de 1836: la negativa a admitir en su membresía al súbdito español Julián Sobrino, por no poder acreditar su permanencia legal en México. El conde de la Cortina se solidarizó con Sobrino y mandó cerrar la Facultad, por lo que Villa y sus colegas apelaron al Congreso con el fin detener el atentado contra la institución, el cual finalmente no se consumó, en bien del avance de la medicina en México.⁷⁶

Rigdor del Cabildo de México en 1835, seguramente a Villa se debe la autoría del bando expedido por la corporación municipal el 17 de julio de ese año

⁷² “Hipócrates”, *Carpio y los primeros escritos del México independiente en pro de la reforma médica / con reproducción facsimilar de la obra publicada en 1823 por Manuel Carpio y Joaquín Villa para poner a Hipócrates en lengua vernácula, aunque falible, y dar a conocer los nuevos métodos de exploración médica*, México, UNAM, 1956.

⁷³ AHDF, Padrón de la Municipalidad de México de 1842.

⁷⁴ AHDF, Milicia Cívica, vol. 3274, exp. 91 [1823].

⁷⁵ *Guía de Forasteros para 1828*, “Lista de profesores de medicina avecindados en esta capital”: Br. Joaquín Villa, calle del Refugio núm. 15, y *Calendario Manual y Guía de Forasteros de Galván para 1832: “Facultad Médica del Distrito Federal”*.

⁷⁶ *Acusación contra el señor Gobernador D. José Gómez de la Cortina, hecha por la Facultad Médica del Distrito ante las Cámaras del Congreso General*, Méjico, Imprenta de Galván, dirigida por Mariano Arévalo, 1836.

sobre “policía médica”, que obligaba a los facultativos y a los profesores de medicina de la ciudad de México, a registrarse ante la secretaría de la municipalidad para su acreditación profesional. Según sus contemporáneos, fue “fama entre los médicos de la Capital, que el Sr. Villa [era] uno de los patólogos más distinguidos con que ha contado México”. Murió en la capital de la República en 1846.⁷⁷

Por su parte, José María Reyes fue un notable médico de la segunda mitad del siglo XIX; especialista en la higiene y la salubridad públicas, materias sobre las que versó en numerosos trabajos publicados en *La Gaceta Médica de México*. Su labor profesional la desarrolló exclusivamente en la capital de la República, ciudad de la que creemos era originario, y objeto ella misma y sus habitantes de sus afanes académicos y de investigación a partir de 1864, en que aparecen sus primeros trabajos impresos, hasta su muerte acaecida en 1885. Entre los cargos importantes que ocupó en vida se cuentan: la presidencia de la Academia de Medicina de México y la jefatura de la sección de Estadística de la propia Academia; miembro de número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; secretario del Consejo de Salubridad durante el Segundo Imperio, y de 1874 a 1878 trabajó como coeditor de la propia *Gaceta Médica de México*.⁷⁸

En el orden privado, aunque vivió en “la honrada medianía”, pues no se sabe que haya pertenecido a familia rica o aristocrática alguna, como tantos otros jueces de vagos, tuvo los recursos económicos suficientes para adquirir propiedades inmuebles durante la gran ola especulativa que produjo la aplicación de la ley privatizadora de los bienes corporativos de 1856. No precisadas la ubicación de éstas en las fuentes consultadas, es de creerse que haya sido, entre otras, la casa que habitaba a dos cuerdas de la Plaza de la Constitución,

⁷⁷ AHDF, Médicos y boticas, vol. 3255, exps. 16 y 19, y Francisco de Asís Flores y Troncoso, *op. cit.*, t. III, vol.2, cap. I, “Medicina”, pp. 533-536.

⁷⁸ Juan Valle, *op. cit.*, p. 46 y ss., “Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística” y “Consejo de Salubridad”, pp. 424-430; Francisco Fernández de Castillo, *Bibliografía General de la Academia Nacional de Medicina 1836-1951*, México, Academia Nacional de Medicina de México, 1959, t. 20, p. 16.

cita en la calle de San Agustín núm. 2, erogando la suma de 44 mil pesos mediante su apoderado el Sr. Juan Ortega y Espinoza.⁷⁹

En 1865, José María Reyes colaboró en el Ayuntamiento de México al ser nombrado regidor sustituto el 20 de enero, junto con los señores Sebastián Labastida, Ramón Ibarrola y Agustín Cosío, por renuncia de otras tantas personas a los cargos municipales.⁸⁰ Entre las actividades destacadas del doctor Reyes como concejal, y de acuerdo con su saber y conocimientos, se cuenta su propuesta —a la que se sumó el Sr. Manuel Berganzo— para que todos los estudiantes de primaria inscritos en las escuelas del municipio, así como los niños huéspedes del Hospicio de Pobres y demás casas de beneficencia y corrección, se les vacunara a fin de evitar la propagación de enfermedades. Logró hacer extensiva esta medida a los infantes de las demás poblaciones de la comprensión de la Prefectura de México,⁸¹ adicionalmente a su participación como jurado en el Tribunal de Vagos presidido por el Sr. Timoteo Fernández de Jáuregui, los días 27 de mayo y 7 de junio.

Después del Segundo Imperio, al parecer José María Reyes se ausentó de la capital por dos años, a causa de la persecución política y castigo legal que recibieron los colaboradores del gobierno monárquico por parte de las autoridades de la República Restaurada.⁸² En particular fueron los médicos que prestaron su apoyo y colaboraron con el gobierno de Maximiliano, quienes recibieron acerba crítica y objeto de inquina en los diarios, como es evidente en el editorial de *El Siglo XIX* del 15 de julio de 1867; esto es, en la víspera de la entrada

⁷⁹ Juan Valle, *op. cit.*, pp. 572-575, “Relación de las personas que se han presentado a redimir valores y capitales o a desvincular capellanías... O sea noticia de los nuevos propietarios con expresiones de las liquidaciones realizadas...”

⁸⁰ Actas de Cabildo de 1865.

⁸¹ *Diario del Imperio*, t. I, núm. 34, viernes 10 de febrero de 1865. Sesión del Ayuntamiento de México del 31 de enero de ese año.

⁸² Esto lo suponemos, pues su nombre no se registra entre las personas que dichas autoridades mandaron publicar por ese motivo. Corre a favor de nuestro señalamiento el hecho de que ningún trabajo suyo aparece publicado en la *Gaceta Médica de México* de los años de 1867 y 1868, pese a que sistemáticamente lo había hecho desde el año de 1864.

triumfal a la ciudad de México del gobierno republicano encabezado por Benito Juárez:

[...] que deben separarse a todos los médicos que sirvieron en dichos establecimientos (hospitales) durante la época desastrosa que acabamos de pasar, porque esos médicos han sido empleados públicos que han recibido sueldo del usurpador. En nada se atenúa su falta porque sus cargos pertenezcan a la beneficencia pública; primeramente porque la ley sólo exceptúa de castigo a los que hubieran servido esos cargos caritativos sin sueldo; en segundo lugar porque sirvieron no por caridad, sino por el honorario. Multitud de médicos distinguidos hay que podrán desempeñar esos destinos y que jamás han recibido un centavo de la administración puesta por la Intervención.⁸³

Entre los médicos hostilizados se hallaban Rafael Lucio, Manuel Carmona, Sebastián Labastida y el propio José María Reyes, quien regresó a la capital de la República a principios de la década de 1870, incorporándose a las labores de su profesión y a las actividades de la prestigiada Academia de Medicina, de la que llegó a ser su presidente. Fue además editor y autor prolífico de su publicación, *La Gaceta Médica de México*, hasta su muerte, acaecida el 6 de agosto de 1885. Sus amigos y colegas publicaron una sentida esquela en la propia *Gaceta*, donde se daba noticia de los trabajos, méritos y rasgos de la personalidad del doctor Reyes:

Así ha muerto y así vive el ilustre médico que en otro tiempo fue presidente de la Academia de Medicina, y a quien esta asociación debe señalados servicios. Era uno de sus socios más antiguos y también uno de los que contribuyeron a su adelanto y prosperidad. Higienista notable y juicioso, hizo estudios especiales de nuestra ciudad y enriqueció la literatura médica nacional con escritos llenos de erudición y útil enseñanza; la *Gaceta* engalanó sus columnas con sus luminosos trabajos, que servirán para darle interés y reputación.

Avanzado en edad y dedicado siempre al servicio de su numerosa clientela, tuvo muchos años para ejercer el bien y lo sembró por todas partes. Su trato afable y cariñoso lo captó las más vivas simpatías de todas las clases sociales, los ricos y los pobres hallaron siempre en sus labios pala-

⁸³ *El Siglo XIX*, t. V, núm.1, lunes 15 de julio de 1867.



bras de consuelo y de ternura; por eso todos los que merced a su saber, recobraron la perdida salud, lloran hoy su muerte y riegan su tumba con las lágrimas de gratitud que brotan de sus ojos.

La Academia de Medicina, en cuyo seno vivió por tantos años, pudo mejor que nadie apreciar el valor inmenso del humilde y sabio profesor José María Reyes; por eso hoy que lo pierde, llora desconsolada y consagra a su memoria esta página de duelo.⁸⁴

Algunas de las obras publicadas por el doctor Reyes en la *Gaceta Médica de México*, entre los años de 1864 a 1885, fueron las siguientes:

1864-1865: “Estadística de la mortalidad en la capital”, “Higiene pública limpia”, “Historia de la medicina” y “Documentos históricos”.

1866: “Higiene pública. Limpia de la ciudad”, “Mortalidad en la capital” y “Estudios históricos sobre el ejercicio de la medicina en México de 1701 a 1800”.

1873: “Panteones” y “Dictamen relativo al lugar en que deben situarse los panteones”.

1875: “Insalubridad en la capital” e “Intermitencias perniciosas”.

1877: “Constitución médica”.

1878: “Mortalidad de la niñez”.

1883: “Cuatro palabras sobre las cuarentenas”.

1885: “Noticias diversas”.

Finalmente, entre los hombres de ciencia que figuraron entre los jueces del Tribunal de Vagos se contaba Ignacio Baz, quien llegó a presidir sus trabajos a mediados de 1835 en función de su condición de alcalde 2º del Ayuntamiento de México. Como particular era un conocido boticario de la ciudad de México, y en política un hombre afín al Partido Liberal. En abril de 1826 fue examinado y aprobado para ejercer la profesión de farmacéutico por el antiguo Protomedicato, título que refrendaría ante la secretaría municipal en 1835.⁸⁵ A partir de marzo de 1841 fue nombrado pro-

fesor agregado de la cátedra de Farmacia en el Establecimiento de Ciencias Médicas. A la par de su labor docente Baz formó parte de la Academia Farmacéutica, agrupación científica fundada en 1839 y que elaboró la primera “Farmacopea Nacional”, concluida hacia 1842 y publicada en 1846. Entre los socios de la Academia se hallaban varios de sus colegas del Establecimiento referido, como el doctor José Vargas, maestro titular de la cátedra de la materia; Leopoldo Río de la Loza, Domingo Lazo de la Vega, José María Bustillos, [Eduardo] Robredo y otros. Casi al final de su vida se contó entre los fundadores de la Sociedad Farmacéutica Mexicana o Sociedad Fraternal Farmacéutica, el 13 febrero de 1871.⁸⁶

Académicos

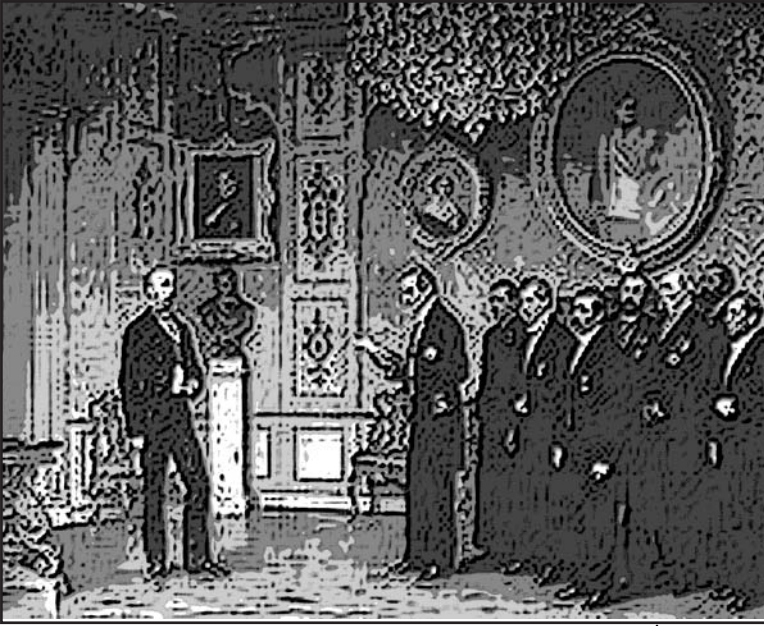
Numerosos fueron los miembros del Tribunal que estuvieron vinculados de un modo u otro con la docencia en diversas instituciones educativas, principalmente de estudios superiores o de formación profesional. En la mayoría de los casos la cátedra representaba una actividad complementaria a su ocupación central. Pero exis-

lados reconocidos por la Secretaría del Ayuntamiento en diciembre 4 de 1835], exp. 19, “En Cabildo 18 de agosto 1835 se tomó razón del título presentado por don Ignacio Baz, en el que consta ser examinado en el arte de Farmacia aprobado y habilitado en 24 de abril de 1826 por el extinguido Protomedicato cuyo secretario autoriza dicho documento. Lic. Alcocer.”

⁸⁶ Francisco Asís Flores Troncoso, *op. cit.*, t. III, vol. 2, pp. 354-355 y 441.

⁸⁴ *Gaceta Médica. Periódico de la Academia de Medicina de México*, t. XX, núm. 16, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1885, pp. 317-318,

⁸⁵ AHDF, Médicos y boticas, vol. 3255, exp. 16 [Médicos titu-



tió un grupo de ellos que se distinguieron por consagrarse al magisterio de manera casi exclusiva. Así, don Faustino Galicia Chimalpopoca impartió cursos de lenguas vernáculas y de leyes en su *alma mater*, el Colegio de San Gregorio, donde fundó una “Academia de profesores”, al tiempo que fue también funcionario del plantel con el nombramiento de “primer ministro de aposentos” (1851–1852), cargo sólo por debajo del rector Juan Rodríguez Puebla.⁸⁷ A partir de 1858 fue profesor de náhuatl y otomí en la Nacional y Pontificia Universidad de México, hasta su supresión definitiva con el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo. Institución en la que coincidió con Arango y Escandón, que era catedrático de Humanidades. En el pasado, cuando dicha universidad ostentaba aún la denominación de “Real” —esto es, a fines de la era novohispana—, Juan Francisco Azcárate impartió la materia de Vísperas de Cánones, y fue consiliario de su junta directiva. La labor docente de Azcárate la prolongó en la Academia de Jurisprudencia Teórica-Práctica, estrechamente vinculada al Colegio de Abogados, encargada de la preparación de los futuros profesionales del derecho para su examen de recepción en alguno de los tribunales del poder judicial. Academia de la que llegó a ser vicepresidente el precursor de la Independencia nacional.⁸⁸

⁸⁷ Juan N. Almonte, *op. cit.*, y María Teresa Sepúlveda y Herrera, *op. cit.*, p. 12.

⁸⁸ Véase Antonio García Cubas, *op. cit.*, t. I.

A Galicia Chimalpopoca y Azcárate se unieron Manuel Castro, Juan Palacios, José Emiliano Durán, Luis G. Pastor y los ya citados Joaquín Villa e Ignacio Baz, como maestros de tiempo completo en distintas instituciones académicas. Los dos primeros en el Colegio de Minería, Durán en el Colegio de San Ildefonso, y Pastor en el Colegio de San Juan de Letrán y en escuelas particulares.

Manuel Castro era originario de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, donde vio la primera luz en 1787.⁸⁹ A comienzos del siglo XIX radicó en la ciudad de México. Ingresó como estudiante al Colegio de Minería en 1805, institución a la que se mantendría permanentemente ligado ya como profesor por el resto de su vida. En la misma obtuvo su título de agrimensor de tierras y aguas en 1809; poco antes había iniciado su labor docente como maestro sustituto del primer curso de matemáticas, alcanzando la titularidad de la materia hasta 1819. De manera paralela ejerció su profesión en la Real Audiencia de México, entre los años de 1816 y 1821.⁹⁰ Hacia 1828 fue nombrado director de matemáticas en la Academia Nacional de las Nobles Artes de San Carlos, nombramiento que conservaría también hasta el final de sus días.⁹¹ A raíz de la reforma educativa emprendida por Valentín Gómez Farías, en su pri-

⁸⁹ Es el año de nacimiento que proporciona Leticia Mayer en su nota biográfica de este “sabio” mexicano del siglo XIX, con base en su expediente como profesor existente en el Archivo Histórico del Colegio de Minería. Aunque su registro en el Padrón de 1842 podría indicar que fue el de 1790, según se infiere por lo siguiente: nombre - Manuel Castro; origen - Morelia; dirección - Ratas no. 4; edad - 52 años; estado - viudo; ocupación - catedrático de Minería. Véase respectivamente a Leticia Mayer, *op. cit.*, p. 135 y AHDF, Padrón de la Municipalidad de México de 1842, vols. 3406-3407.

⁹⁰ Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la Ciudad de México 1761-1832*, México, AGN (Guías y Catálogos, 52), 1980.

⁹¹ Cf: Mariano Galván Rivera, *Guía de Forasteros para el año de 1828. Por I. de C.*, México, Imprenta de Galván a cargo de Arévalo, 1828; *Calendario Manual y Guía de Forasteros para 1831*, México, Imprenta de Arévalo, 1831 y *Guía de Forasteros de la Ciudad de México para el año de 1854. Contiene las partes política, judicial, eclesiástica, militar y comercial. Publicado por Mariano Galván con autorización del Supremo Gobierno y revisada por la Cancillería*, México, Mariano Galván, 1854, pp. 64-67.

mera administración de 1833 a 1834, se creó el Establecimiento de Estudios Superiores, del cual Castro fue designado subdirector del programa de ciencias físicas y matemáticas, y catedrático del mismo con el sueldo mensual de 225 pesos. Pero el experimento educativo desapareció con el gobierno que le dio impulso.⁹² Por la misma época su nombre apareció entre los socios fundadores del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, una de las primeras asociaciones científicas del México independiente, creado en 1833, que a partir de 1851 se transformaría en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Pero Castro sería más conocido por su labor docente tanto en el Colegio de Minería como en la Academia de San Carlos. Por sus clases de matemáticas pasaron algunos que con el tiempo figurarán en la vida pública del país, entre ellos Guillermo Prieto y Antonio Martínez de Castro, autor del primer código penal mexicano promulgado en 1871.⁹³ Fruto de su magisterio fue también la elaboración de libros de texto de la materia para sus estudiantes, a la vez de publicar artículos en los *Anuarios de Minería*.⁹⁴ Seguramente por su calidad docente en la prestigiada institución, a principios de la década de 1840 sería considerado entre los vecinos “notables” de la parroquia de San Miguel, correspondiente a los cuarteles menores 5 y 6, y a quienes se les pediría una contribución extraordinaria por el gobierno local, exacción común en aquella época.⁹⁵

El profesor Castro no fue ajeno a la agitada vida política de su tiempo, adhiriéndose al llamado Partido del Progreso desde el inicio de su derrotero por los cargos públicos. En 1828, en plena hegemonía de la facción yorkina, resultó electo regidor del Ayuntamiento de México, y como tal participó en los trabajos inaugurales del Tribunal de Vagos establecido en ese año.⁹⁶ Volvería a aparecer en la escena política durante el

gobierno reformista encabezado por Gómez Farías, de 1833 y 1834. Fue nombrado nuevamente miembro del Cabildo de México, esta vez como alcalde segundo, al mismo tiempo que formó parte de los jurados establecidos para calificar los delitos de imprenta, y fue electo diputado suplente por su natal Michoacán para el 5º Congreso Nacional celebrado del 29 de marzo de 1833 al 31 del mismo mes, pero de 1834. Sin olvidar, desde luego, su nombramiento de subdirector del Establecimiento de Ciencias Físicas y Matemáticas que data de esa época. No reaparece sino al término de la Primera República Centralista, momento en que fue electo nuevamente diputado suplente por el Departamento de México al Congreso Constituyente de 1842. Participó de igual forma en el Congreso Nacional Extraordinario, celebrado del 6 de junio al 4 de agosto de 1846, conformado de manera corporativa; en su caso, en representación por la clase de los industriales y no por la “literaria” (compuesta por los profesionales de la época), como debería haberle correspondido. Su inclusión en aquel grupo y no en éste se debió probablemente a su papel como industrial, faceta de su vida sobre la que se da cuenta en otra investigación. Su actividad política culminaría durante la guerra de la invasión estadounidense a nuestro país, cuando fue nominado por última vez para una diputación federal, en esa ocasión a nombre del estado de Michoacán para el Congreso Nacional de 1846-1847. El maestro Manuel Castro falleció en la ciudad de México en 1854, a la edad de 67 años.⁹⁷

Juan Palacios fue profesor de inglés en el Colegio de San Juan de Letrán y en otras instituciones educativas, además del prestigioso Colegio de Minería. En sus lecciones tuvo por alumnos, en sus días infantiles o mozos, a algunos de los personajes de la vida política, social y cultural del México de mediados del siglo XIX.⁹⁸ Pertenecientes, por tanto, a la generación que padeció la guerra con Estados Unidos y sus secuelas negativas para el país. Durante el conflicto bélico, Palacios, en tanto regidor del Ayuntamiento de México, desempeñó el papel de intérprete oficial de la comisión nego-

⁹² AHDF, Milicia Cívica, vol. 3275, exp. 133 [1834], “Lista de los empleados (públicos) exceptuados y para contribuir a la milicia cívica”.

⁹³ Guillermo Prieto, *op. cit.*, pp. 31 y 57.

⁹⁴ Véase entre otros Colegio Nacional de Minería, *Anuario 1845*, México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1846, 72 pp.

⁹⁵ AHDF, Hacienda-contribuciones, vol. 2020, exp. 37.

⁹⁶ AHDF, Distribución de comisiones y cuarteles, 1821-1857, vol. 6226 [descatalogado].

⁹⁷ Leticia Mayer, *op. cit.*, p. 137.

⁹⁸ Véase Guillermo Prieto, *op. cit.*, pp. 31, 57, 255.



ciadora de la corporación municipal —la única autoridad existente en la ciudad durante los trágicos días del 14, 15 y 16 de septiembre de 1947— y los representantes del ejército estadounidense al mando del general Winfield Scott. Durante la ocupación militar de la capital por las tropas invasoras formó parte de la Asamblea Municipal, encabezada por Francisco Suárez Iriarte e integrada por ciudadanos de apellido extranjero y connotados políticos de la ala radical o “pura”, nombrada bajo la protección y colaboración del enemigo invasor.⁹⁹ Dicho cuerpo ejerció las funciones municipales del 7 de enero al 15 de abril de 1848. Palacios participaría de sus comisiones de hacienda, coches de providencia y alumbrado público. No volvería a asumir otro cargo municipal sino hasta 1852, cuando a la institución edilicia arribaron de nueva cuenta miembros radicales del Partido Liberal, bajo la dirección esta vez de Miguel Lerdo de Tejada. Momento en el que Palacios era miembro del Tribunal de Vagos en enero de ese año. La administración municipal sería suspendida en sus actividades por el ejecutivo federal en el mes agosto, justificándose la medida por presun-

⁹⁹ Guillermo Prieto, Manuel Payno, José María Iglesias *et. al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Conaculta, 1991, pp. 415-416. Entre esos radicales se hallaba Miguel Lerdo de Tejada, juez de vagos con Palacios en 1851 y 1852.

tos malos manejos en el erario de la corporación, asumiendo sus funciones el gobierno del Distrito Federal.

Después de una significativa ausencia política durante la intervención francesa y su subsecuente Segundo Imperio, Palacios reapareció al momento del restablecimiento de la República. Una vez abierta la convocatoria para las primeras elecciones que se celebrarían después del fin de la guerra y la disolución del gobierno monárquico, asistió como delegado a la convención de la Asociación Progresista que tuvo verificativo en los últimos días de agosto de 1867, que postuló para la Presidencia de la República al licenciado Benito Juárez. Palacios había sido nombrado comisionado en representación de los vecinos del cuartel menor núm. 6 de la ciudad de México.¹⁰⁰

Ignacio Baz, como ya hizo mención, era profesor agregado de la cátedra de Farmacia en el Establecimiento de Ciencias Médicas desde de marzo de 1841. Por decreto del 24 de octubre 1833, la citada cátedra había sido fundada teniendo como su primer profesor propietario al doctor José Vargas. En torno de éste se formaría el cuerpo docente de la especialidad, primero con profesores agregados y después adjuntos. Entre los primeros figuraba Baz en compañía de Leopoldo Río de la Loza, Anastasio Peñuñuri y Leopoldo de la Pascua. Como director general del Establecimiento de Ciencias Médicas fungía el doctor Casimiro Liceaga, y entre su profesorado se contaba con algunos de los más connotados doctores de la época, impulsores de la medicina moderna en México. Entre ellos el doctor Joaquín Villa, quien impartió la cátedra que desde el siglo XVI se denominaba de “Vísperas”, donde se estudiaba “todo lo relativo al cuerpo enfermo”, correspondiente en la medicina moderna a los cursos de patología interna, que Villa impulsó en México.¹⁰¹

¹⁰⁰ *El Siglo XIX* del 26 de agosto de 1867 y del 27 de septiembre de 1867, núm. 75.

¹⁰¹ *Cfr.* Francisco Asís Flores Troncoso, *op. cit.*, t. III, vol. 2, p. 455.